

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5610** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 664/14 G se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 21 de enero de 2018, Auto de conclusión del concurso del deudor Nueva Masic, S.L., con CIF B-57663577, y domicilio en calle San Fernando, n.º 20, Bajos, de Mahón - Menorca, habiéndose aprobado en el citado Auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005787-1